

# La Tierra de Segovia

Año 1-1919

DIARIO INDEPENDIENTE

Número 174



D. Fernando Florez Corradi

Coronel Director de la Academia de Artillería

## Enajenación de parcelas

Esta consignado el precepto legal, pero son pocas las ventajas que de él se derivan.

El Código civil, en su artículo 1.523, concede el derecho de retracto a los propietarios de tierras colindantes, cuando se trate de la venta de una finca rústica, cuya cabida no exceda de una hectárea.

No basta otorgar derechos, hace falta que estos derechos sirvan para algo, como la facultad de retraer que concede la ley solo se puede utilizar en terrenos que no tengan más de una hectárea, no le compensan al colindante los beneficios que reportará a sus propiedades la ampliación, con los gastos de retracto, escritura, derechos reales y registro; en los que hay siempre costas comunes a las transmisiones de las grandes y pequeñas extensiones de terreno.

Lleva también consigo este derecho de retracto, la animosidad del primitivo comprador que se ve despojado de la finca, por lo que en la mayor parte de las veces se oculta la celebración del contrato y, como es consiguiente, la fecha de inscripción en el Registro de la propiedad, para que, pasado el plazo fijado por la ley caduque el derecho de los colindantes a retraer.

En la práctica, no se siguen los preceptos como la ley expresa y se considera más expedito irse intrusando, poco a poco, en los caminos, y dando lugar a cuestiones un poco enojosas.

El medio en que el legislador debía fijarse y dar facilidades para su realización, es en la permuta de fincas. Es lo más general que un propietario medianamente acaudalado, tenga repartidas sus fincas en todo el término de un pueblo, y pierde mucho tiempo y muchos jornales y muchos productos en ir de una tierra a otra a verificar las distintas operaciones de la labranza.

Si se autorizase para verificar cambios de terreno, entre unos y otros propietarios de los que teniendo sus fincas lindantes con otras de distinto dueño y este

la tuviese con los otros, se mejoraría la propiedad y habría ganado notablemente a la agricultura.

Claro es que no pedimos la permuta que esté preceptuada por la ley, lo mismo en fincas rústicas que de cualquier cosa que está en el comercio de los hombres; lo que queremos que se autorice es la permuta sin gastos de contrato, ni de transmisión de dominio, ni de inscripción en el Registro y todo lo más con alguna remuneración módica por los gastos suplidos, pero que no ascendiese del dos al cuatro por ciento del valor del terreno permutado, y tratándose de permutas que tiendan al agrandamiento de terrenos; no de otras distintas.

Aún podría llegarse más adelante, hacer objeto de una expropiación forzosa el que se negase a permutar en finca a aquel que le compensara con terreno cercano o alguna otra propiedad suya.

Si importante es la construcción de un camino o de obras que favorecen a todo un vecindario, también es importante el beneficiar la agricultura que no puede prosperar estando pulverizada la propiedad, y en el caso de la permuta, si se suponen ventajas para el que la pretende, también las puede lograr el que le compensaran de un modo equivalente y en su día ya se lucrarán con los beneficios que cada uno realicen.

En los casos de permutas voluntarias, como en los de permutas forzosas, se abonarían debidamente las diferencias de valor de las fincas, según su extensión, calidad, clase de cultivo a que se dediquen, etcétera, siendo responsable el opositor de los gastos que se irroguen al que dentro de los principios de la ley, reclame sin conseguirlo la permuta de terrenos.

En estas condiciones, no dudamos que los cultivos se beneficiarían mucho y la agricultura habría resuelto una de las cuestiones que más se oponen a su desenvolvimiento.

A. M.

## Las autoridades y el reglamento de mataderos

La higiene está abandonada no por los técnicos, si por las autoridades.

La prueba está bien palpable. Un año ha que se publicó el reglamento de mataderos y quieren decirme ¿Cuántos municipales le han cumplido? Salid queridos lectores de vuestras casillas, id al matadero de la capital de España (al viejo, porque el nuevo aún no funciona), a los de las capitales de provincia (incluso de la nuestra); recorred uno por uno todos los pueblos y quedaréis completamente convencidos de que ese bello reglamento está pisoteado por unas autoridades, olvidado o desconocido por otras y por ninguna cumplido. Únicamente encontraréis a una clase, a la postergada veterinaria, que amante de su deber quiere con razones convencer a las autoridades de lo beneficioso que sería para la salud pública cumplir fielmente con los preceptos legislados. Tal vez digan muchos de los lectores al ver mi firma que yo lo hago por que aspiro a ser veterinario y por consiguiente a tener un sueldo del municipio el día de mañana; a estos he de contestarles que desgraciado del joven que no tenga aspiraciones y singularmente tan halagüeñas. Si, señores, aspirar a ganar una peseta diaria en los pueblos por reconocer cuantas substancias alimenticias se consuman en la localidad. En las capitales de provincia, como la nuestra, aspirar a ganar 1.000 pesetas o sea menos que los bedeles de los centros de enseñanza y seguramente que los posteros municipales. Y si aspiro a ser veterinario del matadero de Madrid o Barcelona, aspiraría a ganar después de rigurosa oposición, (porque yo no quiero entrar ilegalmente) 2.000 pesetas; menos que muchos chupatintas. Todo esto es lo que ofreció y decretó un buen ministro, pero aquel gobierno cayó, entró otro ministro, se nombraron otros gobernadores (por dos veces) y aquello decretado se debe ignorar o tal vez les parezcan sueldos muy grandes para una carrera de doce años y para un servicio de tan escueta importancia. Me cabe la duda ante semejante ignominia si algunos señores comen o se alimentan del aire como dicen las gentes que lo hace el camaleón.

Estos fabulosos sueldos de que hablan los artículos 81 y 82 no se cumplen ¿Por qué? Por dos razones: una porque no les da la gana a los alcaldes y otra porque el Veterinario no es bolchevique. Así clarito.

El artículo 5.º del mencionado reglamento dice: «Los municipios de menor población, a la señalada en el artículo tercero (2.000 habitantes) procederán como se indica en los anteriores, si tienen recursos para ello; caso contrario, podrán asociarse para estos fines con otros colindantes, debiendo construirse el matadero en el que mejor abastecimiento de aguas posea y en igualdad de circunstancias, en el más equidistante de los asociados». Esto no se cumple porque los Municipios menores de 2.000 habitantes no tienen ni recursos, ni agua y además están muy distanciados unos de otros ¿Y espíritu de asociación tienen? Tampoco.

«Los municipios de las capitales de provincia (dice el artículo 9.º) y poblaciones de mas de 10.000 habitantes, dotarán a sus mataderos de aparatos de esterilización de carnes y fusión de grasas y de un horno crematorio para la destrucción de carnes decomisadas.

Artículo 12. «Todos los Municipios

proveerán de microscopios a los Laboratorios de sus respectivos Mataderos y del material de análisis indispensable a juicio del Inspector Veterinario municipal del Matadero, para realizar la inspección micrográfica»

¿Existen en los mataderos aquellos y estos aparatos? Y la ignorante indiferencia dirá que son innecesarios.

Pasemos artículos del reglamento hasta llegar al 76 que dice: «El nombramiento de los Inspectores Veterinarios municipales lo harán los Ayuntamientos, previo concurso u oposición entre Veterinarios españoles, siendo indispensable la oposición para los que hayan de disfrutar la remuneración de 1.500 pesetas en adelante a su ingreso como Inspectores Veterinarios de cualquier Municipio».

Esto sencillamente no se cumple porque el concurso es más cómodo que la oposición y además por el primer procedimiento pueden ocupar puestos individuos que no lo han logrado por el segundo.

Art. 77. «Mientras los Ayuntamientos proveen en propiedad los cargos de inspectores veterinarios, quedan obligados a cubrirlos con carácter interino y con la misma retribución que en este Reglamento se señala mediante concurso entre veterinarios» ¿Porqué no se cumple con este artículo? El alcalde de Segovia sabrá contestarnos.

Art. 79. «Los municipios que por sus necesidades o para la mejor organización de estos servicios necesitaren de mayor número de inspectores veterinarios que los señalados en el cuadro que figura a continuación o creyesen de necesidad retribuirlos con mayores haberes que los consignados, podrán alterar los diferentes extremos del cuadro mencionado, si así conviene a los intereses de la localidad». Con consejitos a los Ayuntamientos. ¡Sí, sí!

Artículo 89. «Todos los Ayuntamientos incluidos en este reglamento, sean de 2.000 o más almas en adelante o constituyan agrupaciones de municipios para estos servicios, tendrán necesidad imprescindible de implantar el mismo en un plazo que no exceda de seis meses desde el momento que se dé cuenta a la Corporación». Ha transcurrido un año y que si quieren.

Artículo 90. «En caso de infracción por los Ayuntamientos del artículo anterior, las autoridades gubernativas deberán aplicar los preceptos terminantes de los artículos 180 y siguiente de la Ley Municipal vigente, por causas de desobediencia a disposiciones de carácter obligatorio, que tienen mayor importancia por lo mismo que afecta y se refieren a la sanidad pública». Pero ésta para las autoridades debe ser lo de menos.

Y por no hacerme pesado no quiero hacer comentarios. Solo réstame decir que la inmensa mayoría de los Ayuntamientos no han redactado el reglamento de que habla el artículo 93 y que los gobernadores civiles fieles cumplidores del artículo 96, no habrán aprobado los presupuestos municipales de aquellos Ayuntamientos que han dejado de cumplir cualquiera de los preceptos del Reglamento de Mataderos.

Y si no que lo diga el señor Gobernador de la provincia de Segovia.

¿Enterados?

TEODORO MARTIN  
Alumno de Veterinaria

Teléfono de La Tierra, 143.

# Por tierras de Segovia Informaciones de Madrid

## Comunicado

Señor director del periódico LA TIERRA DE SEGOVIA.

Muy señor mío y distinguido amigo: Con motivo de una cuestión de los Montes de propios, pertenecientes a los pueblos de Aguilafuente y Zarzuela del Pinar, cuyos Ayuntamientos nos honramos en presidir, le rogamos muy encarecidamente inserte en el periódico de su digna dirección los adjuntos renglones para que lleguen a conocimiento de aquellas personas que puedan contribuir a que no se cometa una injusticia en la resolución de un expediente que afecta de un modo importantísimo a los intereses que estamos obligados a defender.

Se trata de que según el pliego de condiciones de subasta, por el cual se rigen los aprovechamientos forestales que se han venido efectuando en estos montes de propios por el rematante «La Unión Resinera Española», se fija de un modo terminante que la extracción de las maderas procedentes de las cortas de pinos señalados por el señor ingeniero ordenador se ha de verificar antes del 15 de Marzo, estando sujeto el rematante respecto a ampliación de este plazo, a lo que sobre prórrogas se halla prescrito en el artículo 106 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865. Pues bien, es evidente, y resulta comprobado que el rematante dejó transcurrir el 15 de Marzo sin haber verificado la extracción y sin haberse cumplido lo dispuesto en el Reglamento mencionado, a pesar de ello se le concede la prórroga (concesión ilegal a todas luces por no estar comprendido en lo que preceptúa el mencionado artículo 106 y R. D. de 19 Marzo de 1883) pero los Ayuntamientos en legítima defensa de sus intereses y compenetrados en un todo con el informe y consultas que se hicieron al señor ingeniero ordenador, al realizar trabajos en los montes citados, acordó recurrir en alzada contra la resolución dictada, y en la actualidad se nos comunica por alguno de nuestros representantes en Cortes, que la resolución de tal incidente es favorable, no favorable a la sociedad Unión Resinera Española, con lo cual nos veremos privados de unos aprovechamientos que a todas luces nos pertenecen; pues claramente dice el artículo 27 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884, que el rematante que dejare transcurrir el plazo señalado sin haber terminado el aprovechamiento, perderá los productos que aun no se hayan extraído del monte y el importe de lo que hubiere entregado, todo lo que cederá en favor de la entidad dueña del monte ¿está claro? ¿se puede tolerar que los derechos de los pueblos no sean realidad?

Si a esto añadimos que por los señores ingenieros de Montes que están encargados de la administración de los mismos, se considera que es justa nuestra pretensión, como hemos tenido ocasión de probar, hablando particularmente con varios de ellos, principalmente con el señor ingeniero ordenador de la tercera brigada de ordenaciones a la cual pertenecen nuestros montes; si se da el consentimiento al rematante ¿en qué lugar se deja a los señores ingenieros de Montes encargados de protegerlos? y como la gestión de estos tres, en lo que a nuestros montes se refiere ha sido siempre franca y lealmente acogida por el vecindario, demostrándonos en cuantas ocasiones ha habido lugar, su interés por la causa forestal, cumpliéndose bien y fielmente las disposiciones de la Legislación forestal y condiciones del pliego de subasta, defendiendo con energía los derechos de los rematantes y pueblos, así como también el cumplimiento de sus deberes.

Confiamos en que el excelentísimo señor ministro de Fomento, sabrá imponerse para no tolerar infracciones, resolviendo en justicia y evitando los graves conflictos que fatalmente habrían de ocurrir en los pueblos, caso de que se considerasen justas las aspiraciones del rematante, desoyendo las reclamaciones de las entidades dueñas, que han seguido con paciencia, con constancia sin límites en el transcurso de veinte años consecutivos, la explotación de sus montes, por el rematante «La Unión Resinera Española», favorecido en una subasta, y cuyos medros comerciales, y los particulares de algunos de sus altos empleados, tienen por base los productos que han arrojado las únicas haciendas de que podían disponer, cedidas al amparo de unas leyes que, muy respetables, como todas las que se dictan, han contribuido a llevar a los pueblos al lamentable estado económico en que se encuentran sus corporaciones administrativas.

En la seguridad de que usted con su probada condescendencia y amabilidad llevara a efecto nuestros deseos insertando lo anteriormente expuesto, le dan las más expresivas gracias y sabe tiene incondicionalmente a su disposición a sus afectísimos amigos q. e. s. m.

El alcalde de Aguilafuente, *Toribio Sastre*.  
—El alcalde de Zarzuela del Pinar, *Pedro Criado*.

## Turégano

### Los festejos de ferias Compañía dramática

Ha llegado la compañía dramática que dirige el primer actor Aurelio Salazar.

Entre los actores y actrices de que consta, figuran los conocidos aficionados de Segovia hermanos Turco, los cuales poseen inmejorables aptitudes para el arte escénico, en el que les esperan triunfos muy legítimos.

### El número de forasteros

Aumenta en grandes proporciones el número de forasteros.

La afluencia de feriantes es tan considerable, que si esta población no contara con locales destinados a hospederías en cantidad poco corriente en villas de este género, el conflicto que se hubiera originado revestiría importantes caracteres.

### Cotizaciones

El ganado, a pesar de su elevado número, se vende a precios fabulosos. Los lechales se cotizan de 700 a 1.000 pesetas y los machos, de dos y tres años, fluctúan en 1.500 y 2.500 el caballo es escaso y no se ha hecho hasta hoy ninguna transacción; el vacuno empezará a llegar el día 4 o el 5.

## Robo de caballerías

En la madrugada del día 3 se cometió un importante robo de ganado, consistente en cinco machos, cuyo valor es de 3.500 duros. Para llevar a cabo su hazaña, los cacos violentaron una ventana que da a la espalda de la casa robada. Penetraron por ella, abrieron la puerta del corral y tranquilamente sacaron el ganado, sin que nadie en la casa se diera cuenta del suceso, por estar muy distantes las habitaciones de los dueños.

El hecho se ha cometido entre dos y media a tres de la mañana, pues a las dos se les echó pienso a las caballerías robadas y a las tres, se levantó el criado a empezar las faenas del día, encontrándose con la desagradable impresión de la falta del ganado.

Inmediatamente se dió conocimiento a la Guardia civil, que se puso en movimiento en el acto, saliendo varias parejas de a caballo en persecución de los discípulos de Monipodio.

Hasta la hora presente no se tienen noticias del paradero de las caballerías robadas.

Tampoco se sabe la dirección que llevaron, pues los rastros se pierden a los pocos pasos de la casa que se asaltó, por efecto de los grandes barrizales que en aquel sitio existen.

## Martín Muñoz de las Posadas Un bautizo

El día 2 del corriente le fueron impuestas las aguas bautismales a una preciosa niña, hija del joven maestro nacional don Mariano Izquierdo. Fueron padrinos el sargento, comandante del puesto de la Guardia civil, don Gaspar Martín y la culta profesora de primera enseñanza, doña Martina Yagüe.

A la neófito se le puso el nombre de María Isabel.

Después de la ceremonia, los invitados se dirigieron a casa de los padres de la nueva cristiana, en donde fueron obsequiados con un exquisito refresco, consistente en licores, dulces y habanos.

Los padrinos, dando pruebas de su esplendidez, hicieron un verdadero derroche de golosinas y monedas, tomando parte en el acostumbrado arrobo, toda la gente menuda, sin faltar también muchas mujeres y bastantes jóvenes.

## Del retablo político

### La cuestión militar

Como consecuencia de haber declarado el ministro de la Guerra nulo el fallo del Tribunal de honor, que juzgó a 25 oficiales de la Escuela de Guerra, se ha dictado la esperada Real orden, previendo los casos en que, con arreglo a la ley deberán constituirse los tribunales de honor y en la forma en que deberán serlo.

## Consejo de ministros

### ¿Disposición aclaratoria?

El últimamente celebrado, a crear a los ministros, tuvo solo por finalidad el despacho de numerosos expedientes y tratar de asuntos de mero trámite.

A la entrada dijo el ministro de la Guerra que la Real orden sobre formación de tribunales de honor constituía solamente una disposición aclaratoria, con el exclusivo objeto de que se formara, con todas las garantías apetecibles, un verdadero jurado militar.

### Los médicos titulares

Examinaron los ministros, con gran benevolencia, las peticiones formuladas por los médicos titulares.

### De lo que hablaron los reunidos

Asegura la prensa que los ministros reunidos en Consejo se ocuparon también de la cuestión militar y de los debates que ha originado en las Cortes.

Dícese que el ministro de la Guerra informó sobre el proyecto de ley acerca del Estado Mayor y que, con respecto a las disposiciones reglamentarias sobre las juntas militares de defensa, pesan sobre el gabinete, muchísimo, los razonamientos expuestos en el Congreso por el señor Alcalá Zamora.

Creése que se debatirá mucho sobre la gravedad de la crisis y sobre la situación parlamentaria, teniéndose poderosos motivos para suponer que las sesiones de Cortes se reanudarán el martes y no hoy.

### El debate será peligroso

A. B. C. dice que posee indicios para saber que el general Tovar tendrá que responder en las Cámaras a estas tres preguntas:

¿Para qué pidió al Parlamento que se manifestara sobre un asunto delicadísimo en un debate cuyas derivaciones no podían preverse?

¿Por qué dimitió?

¿Por qué retiró la dimisión en un plazo brevísimo?

Añade que el debate será peligroso, terminando con una votación, en la que acaso no voten con el Gobierno las izquierdas, por las derivaciones que alcance la discusión.

### Lo ha dicho Weyler

Ocupándose de la situación actual se afirma, que ha expuesto el general Weyler, el siguiente parecer:

—Vivimos en un régimen de tiranía recíproca: los patronos tiranizan a los obreros y los obreros, a los patronos; el elemento militar tiraniza al civil, y el civil, al militar; los políticos, al Gobierno; el Gobierno, al Poder público, y la libertad se ahoga y se disuelve bajo este régimen de tiranía. La dictadura, sea de las derechas o de las izquierdas, es la única que puede ser hoy garantía de la libertad.

## Los alquileres

### Contra una comisión mixta

En una reunión, a la que asistieron representantes de las directivas de la Cámara Industrial, Círculo de la Unión Mercantil, Federación Gremial Española y Federación Patronal Mercantil, convínose en que el decreto creando las Comisiones mixtas de propietarios e inquilinos, adolece su redacción de confusiones, conteniendo orientaciones ineficaces.

## De asuntos

### internacionales

El jefe de los reformistas, don Melquiades Alvarez, ha declarado a un redactor del *Excelsior*, que España debe ponerse al lado de Francia e Inglaterra, y el conde de Romanones que desea vivamos en buena armonía con todas las naciones aliadas, abogando por una alianza entre España, Francia e Inglaterra. Calificó de intangibles los derechos de España en Africa, que debe mantener a todo trance, nuestra nación, porque en caso contrario, dejaría de ser una potencia mediterránea.

## El personal de prisiones

Ha aparecido un decreto referente a las plantillas de los funcionarios adscritos a cada una de las prisiones, cuyas plantillas han sido reformadas completamente en lo que concierne a los establecimientos penitenciarios centrales y de un modo relativo en lo que afecta a los de provincias y partidos judiciales.

Se tiene en cuenta en ese decreto que los haberes del personal de estas últimas clases de prisiones deben abonarse por las Diputaciones y Ayuntamientos.

### La plantilla que corresponde a Segovia

En virtud de dichas reformas corresponde a la prisión de Segovia, comprendida entre las provinciales, el siguiente personal:

Un director de tercera o sub-director jefe, un sub-director (a amortizar), seis oficiales, un médico, un capellán, un maestro, un practicante y una celadora.

### A los partidos

A los de Cuéllar, Riaza, Santa María de Nieva y Sepúlveda, considerados como de partido, y de segunda, un jefe de prisión de segunda clase y un oficial.

## Fallece el joven a quien practicóse la transfusión de la sangre

Ha fallecido el joven don José Luis Ulecia, a quien practicóse, por el doctor Cardenal, la operación de la transfusión de la sangre, acto al que prestó voluntariamente, el sacerdote segoviano señor Santamaría, cuyo humanitario proceder mereció unánimes elogios.

El referido sacerdote que, a consecuencia de haberse extraído un litro de sangre se hallaba bastante delicado de salud, ha mejorado mucho, creyéndose que, en breve, podrá abandonar el lecho.

**ACEITES MINERALES**  
Importación directa de Norte-América

Aceite para transformadores hasta 30.000 voltios | «Transform-oil. ap.»  
Rápida entrega | Valvolinas rojas y negras | Aceites especiales para automóviles | Toda clase de maquinaria | Correas, cuero-balata y pelo camello

**ANTONIO PEDRA**  
— MADRID —  
Alberto Aguilera, 31-Teléfono, 930 J  
REPRESENTANTE (matriculado)

**R. M. DE FRUTOS DUEÑOS**  
INFANTA ISABEL, NUMERO 16  
SEGOVIA

LEED  
"La Tierra de Segovia"

# Castilla y León

## Santander

### Los pescadores

El conflicto planteado por los pescadores continúa en pie. Hace varios días que la mayor parte de las lanchas pesqueras no salen al mar.

## Logroño

### Haro

### Congreso de obreros agrícolas

Se ha celebrado la sesión de clausura del Congreso de obreros agrícolas. Resultó muy animada. Los oradores pusieron de manifiesto la labor fructífera que se había realizado y abogaron por la continuación de los trabajos encaminados a mejorar la situación del proletario agrícola.

## Soria

### La Mancomunidad de pueblos

La reunión celebrada entre los pueblos que componen la Mancomunidad se celebró y los espíritus amigos de la concordia sumaron mayoría. Una comisión de los pueblos ha visitado al Ayuntamiento de Soria para indicarle su deseo de acudir a consultar a los más preclaros juriconsultos para ver si los pueblos tienen algún derecho a lo que reclamaban en su demanda.

El Ayuntamiento por su parte ofreció a los pueblos todo elemento de juicio que sea necesario para la consulta, pues fiada la ciudad en su perfectísimo dominio de los bienes que en condominio con los pueblos disfruta, legalidad que se encuentra robustecida por la sentencia dictada, no quiere restar a los pueblos medios de que se ilustren de la razón que existe para la misma sentencia. El consejo de armonía debe prevalecer. Ya no son los personalismos ni los rencores enconados de uno para muchos los que han de triunfar.

### Los médicos

Los médicos de esta capital han publicado un escrito en los periódicos locales en el que anuncian a sus clientelas la necesidad en que se ven de aumentar el precio de iguales, visitas y consultas, ya que la carestía de la vida les hace precaria ésta. Justifican, además, su decisión haciendo resaltar los aumentos de sueldos y de jornales de que disfrutaban los empleados y obreros. Termina el escrito pidiendo al público benevolencia y confiando en que la decisión de los facultativos será acogida sin desagrado.

## Valladolid

### Los remolacheros

Los cultivadores de remolacha han constituido un Sindicato, cuyo principal objeto es conseguir que la Azucarera pague a irrisorios precios, como viene pretendiendo, la remolacha.

### Irregularidades en un manicomio

En la Diputación se ha discutido el expediente redactado por Oscar Pérez Solís, en el que se denuncian serias irregularidades en el régimen del manicomio de esta capital. El presidente de la Diputación, señor Gómez Díaz, combatió el dictamen. Sostuvo la tesis que defiende el partido liberal, y que dice que «las faltas cometidas por un funcionario no pueden afectar a la colectividad. Los que las cometen merecen un castigo apropiado. Pero la gravedad de las cometidas en el régimen del Manicomio no es tanta como pretenden los socialistas.»

# Contra el "absentismo," Temas castellanos

Hace poco más de un siglo, el colono asturiano solicitó y obtuvo del Consejo de Castilla:

«que si la tierra fuese bien cultivada y el arrendamiento corriente, el colono no podrá ser desposeído de la tierra, ni de las demás partes del dominio. Si el propietario quisiera aumentar el alquiler, la cuestión deberá someterse a dos árbitros nombrados por ambas partes; en caso de discrepancia, un miembro de la municipalidad intervendrá entre los árbitros. Habrá de tenerse en cuenta al colono las mejoras en la tierra por él y sus ascendientes. Si, al expirar el contrato, el propietario quiere recobrar su tierra, el colono está obligado a abandonar la, pero únicamente en el caso en que el propietario se establezca y resida en la parroquia. Si el propietario se ausenta del país, el antiguo colono deberá ser reintegrado en el servicio de la tierra que cultivó.»

Es decir, que hace centuria y media, el Consejo de Castilla refrendó una disposición que no sólo regularizaba legalmente las relaciones de contratación de inmuebles entre propietarios y colonos, sino que, previendo el caso de improductión de las fincas por la inactividad subsiguiente a la cancelación del arriendo y derivada de la residencia del dueño fuera del país, reponía al colono al servicio de la tierra que trabajó.

En otros términos: hacía obligatorio el trabajar la tierra y, además, daba un golpe mortal al *absentismo*, mal muy moderno...

A. G. ROS.

A la despoblación que consume a Castilla, se une el enorme parcelamiento de las tierras, el desarrollo exagerado de ciertos mayorazgos y propiedades comunales, la funesta tendencia a multiplicar los establecimientos ruinosos e inútiles, la dificultad de comunicaciones, el espíritu regresivo del hombre del campo y, sobre todo, la pésima aplicación de los impuestos y las brutalidades de la recaudación.

Los granos, principal riqueza del país, circulan defectuosamente. Los intermediarios, los gravámenes y la mala administración de todos, hacen perder al campesino lo más saneado de la mercancía que lleva a la ciudad para su venta.

En fin, el odioso sistema de tributación entraña tales abusos, escándalos, incoherencias y vejaciones, que los particulares avisados acaban por pactar con los arrendadores del impuesto; los que no lo abonan se ven expuestos a visitas domiciliarias, a cualquier hora del día o de la noche, y ninguna molestia les son evitadas.

Ya dijo Cabarrus: «Miro con espanto esta masa enorme e incoherente de autocracia, de republicanismos, de anarquía feudal, de errores antiguos y de modernas extravagancias, esta masa de miles de leyes con sus formidables comentarios, y prefiero a la subsistencia de tan monstruosa tiranía, la libertad, los riesgos y las leyes de la naturaleza.»

D. DEZERT

# AMÉRICA LATINA

## Buenos Aires

### Un Tratado

En la Cancillería acaba de firmarse entre el embajador español y el canciller el Tratado hispano-argentino, en virtud del cual se establece que los ciudadanos de los países contratantes, que fueron víctimas de accidentes del trabajo dentro del territorio de cada Estado, así como los herederos, tendrán derecho a indemnizaciones y demás emolumentos que señale la ley local.

Dispone que los nacionales, a pesar de cualquier disposición de la ley social, tengan derecho a que la indemnización subsista, si el obrero o empleado damnificado o los herederos hubieren abando-

nado el territorio o el Estado donde ocurriera el accidente.

Los herederos tendrán derecho a recibir la indemnización legal en cualquier país en que residan.

La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones o una oficina legal, desempeñará las funciones que le están encomendadas en la Argentina, relativas al pago de accidentes del trabajo, y otra oficina análoga funcionará en España.

Las altas partes contratantes deberán avisar a los cónsules cada caso e informar a los herederos.

Se procederá inmediatamente a aprobar y cambiar la ratificación para que el Tratado entre en vigor dentro de los treinta días próximos, a partir del de la firma.

# POLÍTICA HIDRÁULICA

«La condición fundamental del progreso agrícola y social en España, en su estado presente estriba en los alumbraamientos y depósitos de aguas corrientes y pluviales. Esos alumbraamientos deben ser obra de la nación, y el Congreso agrícola debe dirigirse a las Cortes y al Gobierno reclamando los con urgencia, como el *supremo desideratum* de la agricultura española.»

Que las dos palancas fundamentales de la vida vegetal son el agua y el calor —vehículo aquella y disolvente universal de cuantas substancias entran a componer las plantas, reactivo universal éste por cuya virtud se obran las funciones de la vida vegetal—, es verdad tan vulgar y corriente, que el pueblo mismo la proclama en un refrán agronómico: *con agua y con sol, Dios es creador*; y no habría por que traerla a cuento si no fuese para fundamentar una división práctica de los suelos por relación a uno y otro elemento. Los hay en que el calor y la humedad se hallan tan equilibrados y obran tan concertadamente, que la producción es continua, como si dijéramos de primavera perpetua, con un esfuerzo mínimo; y de ello podría citaros como ejemplo admirable, cierto valle de Lima que describen don Jorge Juan y don Antonio Ulloa. Los hay que

gozan de la necesaria humedad, pero que carecen de calor, y aquí el aire tiene que venir en ayuda de la Naturaleza, fortificando la acción débil del sol: de este género puedo recordaros la Laponia donde se cultivan la cebada para hacer pan, como no puede madurar del todo al aire libre, la siegan verde para que acabe de granar en unos hornos a modo de estufas, con calor artificial, en la forma que describe Carlos Martins. Los hay, por último, donde el equilibrio se rompe por falta de humedad con relación al grado medio de la temperatura anual del aire, y en este caso, se encuentra nuestra Península. ¿Existe, a pesar de esto, paridad de condiciones entre esos dos extremos, España y Laponia? No, porque en Laponia no corren ríos de calor como en España ríos de agua; porque los lapones no pueden abrir hasta sus cultivos acequias de humedad para templar la crudeza del aire y del suelo, como pueden los españoles conducir a sus campos acequias de humedad para templar el fuego de los ardores caniculares; porque los españoles pueden extraer del subsuelo corrientes ascendentes de agua, y los lapones no pueden hacer brotar del subsuelo corrientes de calórico, al menos hoy por hoy. JOAQUÍN COSTA MARTÍNEZ

# De toda España

## Cataluña

### Barcelona

#### Conflicto médico

En Granollers se ha declarado un conflicto original.

El Ayuntamiento, en virtud de expediente, dejó cesantes a dos médicos municipales que, con otro, estaban encargados del servicio del Hospital Asilo.

Los médicos requirieron de los demás de la población que hicieran causa común con ellos, y así quedaron los enfermos y asilados y pobres de la villa sin asistencia facultativa.

Ante este conflicto, el alcalde requirió al médico militar del batallón de Estella para que se hiciera cargo del servicio.

Las autoridades gubernativa y militar se hicieron cargo del conflicto y ordenaron que el subdelegado de Medicina y otro médico se encargaran de atender a los enfermos pobres; pero entonces los facultativos, de acuerdo con los farmacéuticos, acordaron el *boy-cott* contra los médicos que tenían a su cargo el servicio del Hospital y a un farmacéutico que servía las medicinas.

En vista de esto, el alcalde ha denunciado el hecho al Juzgado.

También los médicos boycoteados han denunciado el hecho a las autoridades profesionales y al Ayuntamiento.

## Guipúzcoa

### San Sebastián

#### Desventura de unos niños

Han llegado a la frontera cuatro niños, hijos de un matrimonio español, que ha sido condenado por los Tribunales franceses: a pena de muerte el padre y a trabajos forzados la madre. Los niños vienen reclamados por el Gobierno español, y fueron atendidos por el gobernador civil, que los llevó a dormir a su casa, e inició una suscripción para recaudar algunos fondos, que serán entregados a los pequeños antes de que salgan para reunirse con unos parientes que tienen en Almansa.

## Castilla la Nueva

### Guadalajara

#### Caso macabro

Comunican de Pedro Muñoz que se ha comprobado que del cementerio de dicho pueblo fueron extraídos restos humanos para emplearlos como medicamento para curar la viruela del ganado lanar.

El vecindario está indignado, y se acusa de haberse dejado sobornar al encargado del cementerio.

## Murcia

#### Alcalde desaprensivo

*Levante Agrario* publica una denuncia, dirigida al juez de instrucción, pidiendo la inhabilitación del alcalde cervista de Illa por haber autarizado pagos ilegales y haber declarado después en plena sesión municipal que firmó los libramientos sin saber qué es lo que se firmaba.

Se censura la conducta de este alcalde, que en las sesiones del Concejo hace gala de decir que no lee periódicos cuando un concejal le llama la atención sobre algún asunto.

# SABAÑONES

#### La CREMA ALCUBILLA los cura

No es un anuncio más; es una verdad comprobada por certificados médicos y de personas curadas con su uso.

Marca registrada. DOS pesetas caja. Pedidla en farmacias y droguerías, señores Baeza y Teodoro Velasco.

Correspondencia, a Gregorio G. Alcubilla, casa García hermanos, Valladolid.

# LA VIDA EN LA CIUDAD

CRÓNICAS DE ARTE

## MANOLO MARTÍ

A primeros de año, en la última exposición de humoristas organizada por José Francés, vimos unos cuantos cartones de Manolo Martí, que eran de lo más interesantes de la exposición, y desde luego, casi lo único verdaderamente humorista que allí se encontraba.

Días pasados tuvimos ocasión de contemplar sus últimos trabajos y últimamente «La Esfera» acaba de publicar en sus últimos números tres dibujos que pueden servirnos de referencia para mostrar, en parte, lo que la personalidad de Martí representa.

En estos últimos tiempos se ha venido usando y abusando en España de la palabra *humorismo*, habiéndose llegado a una completa desnaturalización de su significado, perdiéndose casi por completo su verdadera acepción.

Manolo Martí no es humorista a la manera superficial, graciosa y regocijante de los de nuevo cuño, sino más bien de aquel humorismo trascendental y filosófico que ha constituido todo un sistema estético. Sus trabajos están saturados de alto humorismo, nutrido de un gran fondo humano, de una crítica dura y de una sana rebeldía.

Los *mendigos* más parecen seres de la escala zoológica que hombres, sin embargo, unos leves gestos dan un acento tan doloroso, tan solemne a estos fantasmas humanos, que de su inconsciente animalidad salen transfigurados, por esa actitud dolorosa, apenas insinuada.

En *Los santeros*, vemos un paisaje segoviano, la Catedral, el baluarte del matadero y el barranco del clamores; al borde del camino del Pinar y en primer término, están los santeros; él, un viejo campesino sosteniendo el peso de sus años y el de su enorme capa, ayudado de su gruesa cayada, y al lado la santera con el cepillo limosnero, mujer astuta que deja escapar por la mirada la piedad de sus cristianos sentimientos.

Unas figuras miserables, sin consistencia y unas casucas, le bastan para intentar sugerir la trágica comedia humana, que hasta en su más humilde aspecto revela su grandeza y para expresar además, algo tan inexorable como la fuerza del destino.

En los otros trabajos de Martí que contemplamos recientemente, aparece esta misma orientación crítica, irónica y rebelde, pero también se presenta en otros aspectos, como pintor lírico, como decorador.

El paisaje, las cosas, no les trata de una manera verista; se contenta con aprehender el perfume emocional que ellas exhalan; por eso resultan sus trabajos, algo vagos, algo inconcretos.

No pretende Martí acusar, precisar el natural, ni trata de simularlo, sino que francamente lo esboza, hace de él una

ligera referencia que pueda recordarlo y penetra en seguida en su esencia.

Es indudable a nuestro parecer, que si Martí consiguiese un dominio mayor de la técnica, sus propósitos estéticos había de verlos realizados con mayor éxito.

Segovia es el tema principal de sus trabajos; este Segovia tan rico en asuntos pictóricos, de líneas tan armónicas, de conjuntos tan grandiosos, de rincones y detalles tan encantadores y tan rica de color y de perspectivas.

Martí como los Zubiaurre, como tantos otros artistas, ha seguido la orientación intelectual que Zuloaga iniciara en la pintura moderna española con tanto acierto. Es decir, que estos artistas no se ponen ante el natural a dar meras impresiones o juegos de luz y de color, sino que penetrando a través de estas formas externas, tratan de buscar el alma de las cosas.

Por eso se ha dicho en tono despectivo de esta orientación estética que era pura *literatura*, sin tener en cuenta, que toda la historia del arte, está nutrida de literatura, es decir, de ideas, que es lo que quieren decir con esta calificación; pues el arte no sólo se compone de formas o apariencias, sino que como toda obra humana, necesita un núcleo, un eje intelectual que le dé consistencia y firmeza.

Martí es además un gran decorador, sería un gran escenógrafo, y desde luego podría hacer hermosos esmaltes y vidrieras.

El tercer dibujo se llama *Castilla la dorada*, y de hacerlo en grande y con más cuidado, hubiera sido un magnífico cuadro.

Es la vista del Arrabal, del Termino y de las tierras que se extienden hasta el serrijón de la Atalaya. Es un día de Agosto, el campo segado se consume en la luz, y el Arrabal y San Lorenzo son un ascua roja en medio de esta llamarada, algunos álamos verdes parecen salvarse de este incendio de luz y de color con sus preciosas tonalidades, y dos figuras campesinas en primer término, dan una nota épica a este soberbio cuadro, que podría, sobre todo, ser una maravillosa vidriera.

Celebramos que Martí salga de su aislamiento y lance a la publicidad en exposiciones y revistas su obra, pues muchas veces esta publicidad logra corregir algunas tendencias viciosas que el aislamiento excesivo suele producir en los artistas, afianzando su personalidad con un criterio más sereno, y dar por consiguiente de esta manera frutos más ricos y preciados que bajo la campana de cristal de un estudio hermético.

JOSÉ TUDELA



LA SEÑORA

DOÑA MARTINA BERNAL DE ANDRÉS

VIUDA DE HERRERO

FALLECIÓ EN SEGOVIA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 1919

A LOS 80 AÑOS DE EDAD

después de haber recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus desconsolados hijos D. Matías y D. Cándido Herrero, del Comercio de esta ciudad; hijas políticas D.ª Hermene Valdúvico y D.ª Felipa Martín; nietos y demas parientes.

Tienen el sentimiento de participar a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan se sirvan asistir a la conducción del cadáver que tendrá lugar hoy día 5, a las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, Cervantes, 18, al cementerio, y mañana 6, a las ocho de la mañana, a la misa de funeral que se celebrará en la iglesia parroquial de San Millán; por cuyos actos de caridad cristiana le quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despiden en el cementerio e iglesia, respectivamente.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

## VIDA RELIGIOSA Vida militar

Santoral y cultos

DÍA 5

Primer viernes de mes.—Santos Sabas, abad, Anastasio, mártir, Juan y Giraldo, obispos.

Para poder usar de los privilegios de la santa Bula, han de haberse tomado ya en el día de hoy el indulto de Cruzada y de abstinencia de carne.

EN SAN MIGUEL Y SANTA EULALIA.—Como primer viernes de mes, habrá a las ocho y media de la mañana misas de comunión general para los socios del Corazón de Jesús y de los Sagrados Corazones, respectivamente.

EN LOS PP. FRANCISCANOS.—A las nueve de la mañana, misa con exposición sacramental y ejercicio al deífico Corazón.

EN SAN MARTÍN.—A las nueve de la mañana, oficio de difuntos y misas hasta las once, de media en media hora, por las almas de las asociadas y artilleros difuntos.

En el número de ayer, no nos fué posible anticipar, como correspondía, el anuncio de los anteriores cultos, por el mucho original de actualidad a que hubo de darse salida.

Continúan los solemnes novenarios en honor de la Purísima Concepción

Continúan en los templos y a las horas siguientes:

EN LAS RELIGIOSAS DEL LICENCIADO PERALTA.—A las cuatro y media de la tarde, con sermón.

EN LAS RELIGIOSAS DE SAN JUAN DE DIOS.—A la misma hora, predicando un P. Franciscano.

EN LAS CONCEPCIONISTAS DE SAN MARTÍN.—A las cinco, predicando un P. Misionero.

EN LOS PP. FRANCISCANOS.—A las seis de la tarde, predicando el P. José Cardenoso.

ARTILLERIA.—Con arreglo al artículo 92 del Reglamento orgánico de las Academias Militares, se ha concedido la separación de la Academia de Artillería al alumno D. Francisco Fina Coll.

El señor ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos 2.º, 13.º, 15.º y 7.º de Artillería ligera, envíen en concepto de agregados a la sección de tropas afecta a la Academia de Artillería un artillero 2.º

INFANTERIA.—El teniente (E. R.) don Enrique Sánchez García del Regimiento de León 38, ha sido destinado al de la Victoria 76 (Rectificación del D. O. del día 1.º). Para el mismo Regimiento, ha sido nombrado el soldado presbitero don Domingo Prieto Perales, del de Toledo 15, para prestar sus espirituales servicios.

SECCION DE JUSTICIA.—Circular.—No estando previsto en el capítulo tercero del Código de Justicia militar el caso en que sean varios los que por la misma causa deban ser juzgados por tribunal de honor, y como consecuencia de ello no pueda existir la circunstancia 1.ª del artículo 721 del citado texto legal, por la que se dispone que para la constitución de estos tribunales es preciso que las cuatro quintas partes de los individuos de la clase a que pertenezca el acusado, que sirvan en el mismo cuerpo armado es oficina, estimen deshonoroso el hecho de que se trata, el rey (q. D. g.) se ha servido resolver que para tales casos se constituyan los tribunales de referencia con todos los del mismo empleo, arma y escala residentes en la localidad, presididos por el más antiguo y que si dicha constitución hubiera de tener lugar en la capitalidad de las regiones, corresponda autorizarlos a los capitanes generales de quienes se solicitará por conducto del Gobierno militar, correspondiendo en otro caso la concesión a éste o al comandante militar, quienes darán cuenta de ello a la autoridad de la región.

## Acontecimiento cinematográfico

Tenemos conocimiento de que el día 7 de Diciembre se estrenará en el IDEAL una gran película interpretada por los artistas de la casa Gaumont siendo el principal protagonista de esta serie de lujo, el insuperable artista RENE CRESTE (JUDEX) tomando parte el resto de los artistas que trabajaron en JUDEX y que tan buen sabor dejaron entre el distinguido público segoviano.

Un aplauso merece la empresa por el sacrificio económico que supone el estrenar esta cinta en Segovia antes que en Madrid, en cuya capital no se ha proyectado aún por estar disputadosela los principales Cinematógrafos para su estreno, tal es la importancia de esta hermosa cinta.

## Comedor de caridad

Día 4 de Diciembre de 1919—Comida: cocido.—Cena: lentejas con patatas.

Número de pobres socorridos  
En la comida: adultos, 82; niños, 117; total, 199.

En la cena: adultos, 99; niños, 119; total, 218.

Total del día, 417.  
Se vendieron 21 raciones, a 0,15 pesetas una.

Costeado por la Institución.

## DOCTOR LUCIO ALVAREZ

Medicina general, análisis clínicos y enfermedades de la mujer.

De una a tres y de cinco a siete.

Infanta Isabel, número 9, segundo, (antes Reoyo).

# LA VIDA EN LA CIUDAD

## Las fiestas de Santa Bárbara

El aspecto general de la ciudad fué ayer el de los días de fiesta.

A las diez de la mañana asistieron las baterías de alumnos de la Academia de Artillería, en traje de gala, al mando del teniente coronel señor Sánchez de Toledo, acompañados de la bandera y banderas de música, cornetas y tambores a una misa rezada que se dijo en la Iglesia de San Martín.

El desfile fué presenciado por numeroso público.

A las once se celebró en dicha Iglesia de San Martín, la solemne función religiosa que la Asociación de señoras de Santa Bárbara, dedica a su patrona.

El más exquisito gusto artístico dominaba en el adorno del altar mayor, en el que se destacaba la imagen de esa santa, orlada de multitud de lámparas eléctricas y rodeada de atributos militares.

Ofició en la misa Sacramental el señor cura párroco de San Martín y director de la Asociación don Pedro Gozalo.

La parte vocal e instrumental ha estado a cargo del inteligente músico don Luis Azcona, interpretándose por una nutrida orquesta y un escogido coro de voces, en el que figuraba el superior de los Franciscanos R. P. Angel Gallego y el tenor del teatro Juan Bravo señor García Romero, la inspirada misa del maestro Foschini.

Ocupó la sagrada cátedra el R. P. Abelardo, de los Sagrados Corazones, Carmelita descalzo, quien con gran elocuencia relató la vida de Santa Bárbara y enalteció las glorias del Cuerpo de artillería, excitando a los que de él forman parte a sacrificar la vida, si es preciso, en defensa de Dios y de la Patria.

Ocupaban lugar preferente en estos brillantes cultos, todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, que previamente habían sido invitados a ellos y un numeroso público, entre el que predominaban muy bellas y distinguidas damas, que ocupaban por completo el templo.

Por la tarde cantó en el Triduo de San Martín el mismo tenor señor García Romero, que el gusto y afinación que acostumbra, mereciendo unánimes elogios la labor de ese artista en estos actos religiosos.

A mediodía de ayer, y en el internado de la Academia se reunieron en fraterno banquete los jefes y oficiales de dicho centro de enseñanza y los del Parque y Regimiento de posición.

Presidieron el banquete el gobernador militar señor López Pozas, el general señor Bonet, y los coroneles de la Academia y del Parque señores Flórez y Sirvent.

El del Regimiento de posición señor Carsi, se excusó de asistir, por su reciente desgracia de familia.

Al descorchar el champan, brindó el general Bonet, como artillero más antiguo, por el cuerpo y por los que le constituyen.

A continuación brindó también en términos tan elocuentes y sentidos como él acostumbra, el coronel don Tomás Sanz.

Cerró los brindes el gobernador militar señor López Pozas quien muy elocuentemente, levantó su copa por la íntima unión de todo el Ejército.

El menú estuvo admirablemente servido por la cocina del internado de la Academia.

Fué esta una fiesta de cordialidad y compañerismo.

## Una carta del Conde de Torrependo

Sr. Director de LA TIERRA DE SEGOVIA.

Distinguido señor y buen amigo:

En el periódico de su digna dirección, correspondiente al 3 del actual y con el título de «La vida de millares de pinos amenazada» se publicó un suelto del periódico «La Liga Agraria» que luego comentó LA TIERRA DE SEGOVIA; y recogiendo lo que dice el citado suelto, que de nada sirve la Ley de Montes, he de hacer constar que los aprovechamientos resineros se practican, en cuanto a su forma, número y tiempo, con arreglo a lo prescrito en la Legislación forestal y teniendo en cuenta proyectos de ordenación científicamente estudiados y ejecutados; a la pregunta de que, si se ha enterado el señor ministro de Fomento, el director de Montes y que ¿que hacen los ingenieros? he de manifestarle que para que se entere el ministro de Fomento, por si ya no lo estuviere, remito con esta fecha, por conducto de mi inmediato Jefe, al señor director general de Agricultura, Minas y Montes, el citado artículo y sus comentarios; pues a esta Jefatura, y a todo el personal a sus órdenes, le interesa hacer constar que su actuación en todos los asuntos forestales de esta provincia, se ajustan al más estricto cumplimiento del deber.

Y sin más, ruego a V. mi buen amigo la inserción de estas líneas en su diario, quedando siempre a su disposición su s. s. q. e. s. m, Miguel de la Torre.

## Teatro Juan Bravo

La viejecita, El húsar de la guardia, La buena sombra y El día de Reyes.

Ante todo, cortesía obliga, dirigir un saludo afectuoso y una felicitación entusiasta a doña Carolina Pol Liñán, que ha sido contratada por la empresa como maestra concertadora y directora de orquesta.

¡El feminismo se impone! La señora Pol, de esbelta figura y elegante ademán, llevó la orquesta con admirable seguridad y perfecto conocimiento de las partituras que dirigió.

El público le demostró su agrado con varias salvas de aplauso, en su presentación, y en distintos pasajes de las obras.

¡Sea bien venida a Segovia, y que su estancia entre nosotros le sea grata y le proporcione muchos éxitos!

La viejecita, fué admirablemente presentada en escena y vestida.

La señora Pérez, gallardo Fernando, le dió a su simpático papel toda la donosura y gentileza que requería, aparte de cantar con mucho gusto su parte.

El papel de Luisa, fué encargado a la señorita Badía, a quién no habíamos visto representar un papel de esta importancia; lo hizo muy bien, le dió todo el candor e ingenuidad que el papel de Luisa exige, y fué muy aplaudida en el duo con la señora Pérez; posee una bonita y bien timbrada voz, que emite y maneja con mucha facilidad. ¡Estaba monísima!

El capitán inglés, estuvo a cargo del señor Ramallo, que merece un sincero aplauso por su labor artística.

El señor Herrero, graciosísimo.

En El húsar de la guardia, sobresalieron la señora Albertos y Pérez, que cantaron con mucho arte y los señores Ramallo, Herrero y Fornes, teniendo que repetirse algunos números de música.

Por la noche, se hicieron con el éxito de su primera representación en Segovia, La buena sombra y El día de Reyes.

E. N.

## «La Tierra de Segovia»

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
Segovia (mes)..... 1,25  
Fuera (trimestre)..... 4,00

## Ecos y vida de sociedad

### El retrato del director de la Academia

Habiendo llegado anoche los grabados que nos faltaron para nuestro número de ayer, dedicado al Cuerpo de artillería, tenemos el gusto de publicar en la primera plana el retrato del prestigioso coronel Florez, director de la Academia, y en días sucesivos publicaremos los dibujos humorísticos de don José Rey.

### Defunción

Ayer falleció en esta capital, confortada con los auxilios de nuestra Santa Religión, la respetable señora doña Martina Bernal de Andrés, madre de nuestro querido amigo el popular librero de esta ciudad, don Cándido Herrero.

Las relevantes dotes que adornaban a la finada, hacen que su muerte haya sido muy sentida.

A sus hijos don Matías y don Cándido Herrero, y a la familia toda de la finada, expresamos el más sentido pésame por esta desgracia.

### Próximo enlace

El ilustrado oficial del cuerpo de Telégrafos don José Neira, contraerá matrimonio en uno de los últimos días del mes actual con la señorita Asunción Rodríguez Rosillo, hija del médico decano de la beneficencia municipal don Donato Rodríguez.

El día ocho se leerán las primeras amonestaciones en la iglesia parroquial de San Millán.

Reciban los futuros esposos, nuestra enhorabuena.

### Visita

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción al viajante del almacén de productos químicos que en la avenida del conde de Peñalver, número 21 y 23 (Gran vía), de Madrid, tiene establecida la casa Stevenson, Bonet, etc. y compañía, el cual ha llegado a esta capital con el fin de trabajar en ella la venta de los artículos a cuya explotación se dedica la casa de referencia.

### Soldados al teatro

Con motivo de la festividad de Santa Bárbara, ayer asistieron a la función de tarde del teatro Juan Bravo, todos los artilleros del regimiento de artillería de posición.

### Cargos judiciales

Se han recibido en esta capital los nombramientos de Juez municipal propietario, y de Juez municipal suplente, a favor de don Julián Sainz y don Angel del Barrio respectivamente.

Reciban ambos nuestra enhorabuena.

### El personal de prisiones en Segovia

Según la plantilla de personal, publicada por el ministerio de Gracia y Justicia, la prisión provincial de esta ciudad, constará de un director de tercera o sub-director jefe, un sub-director (a amortizar) seis oficiales, un médico, un capellán, un maestro, una celadora y un practicante.

### Los concejales a quienes corresponde cesar

En la próxima renovación de concejales, corresponde cesar en esta capital a los señores Nonide, Gimenez, Zúñiga, Herrero, Alcón, Tablada (D. Lope), Guajardo, González Salamanca, García Combarros y Mateos, mas el señor del Barrio, en el caso de que se posesione del cargo de Juez municipal suplente, para el que ha sido nombrado.

## EL SUCESO DE AYER

### Un hombre muerto por el tren

Ayer tarde, a las dos y media, se supo en esta capital que había ocurrido un triste suceso.

El maquinista y el fogonero del tren mercancías núm. 1.019, que trajo seis horas y media de retraso, fueron los que dieron la noticia de que entre Hontoria y las inmediaciones de las Navillas, había un hombre muerto.

Enseguida se supo, que cerca del puente de Hontoria, se encontraba un hotelano (con domicilio en esta capital Plaza de la Resolana número 3), llamado Simón Bartolomé, de 59 años de edad y estado casado, en compañía de un hijo suyo, cogiendo carbonilla.

Debido a la densa niebla, a ser sordo el padre y a que a esa hora no esperaban ningún tren, fué el encontrar tan pronto la muerte el desgraciado Simón.

La máquina le alcanzó y después el tercer coche del citado tren 1.019, le arrolló, siendo instantánea la muerte.

El juzgado de Hontoria fué el primero en acudir al lugar del suceso, dando conocimiento de lo ocurrido al Juez de Instrucción de esta capital.

El desgraciado Simón, deja mujer y cinco hijos.

## CINE IDEAL

Hoy viernes se proyectará el undécimo episodio, titulado POR LA PATRIA, de la interesante cinta cinematográfica titulada

## LA HEROINA DE NUEVA YORK

y otras cómicas. El próximo domingo, día 7, se estrenará la gran serie de lujo, interpretada por los artistas de

## J U D E X

en DOCE episodios, titulada

## TIH-MINA

que promete ser un verdadero acontecimiento, teniendo la suerte los segovianos de que se estrene esta preciosa película en esta localidad ANTES que en Madrid, donde andan las empresas a la greña por quien ha de ser la primera en estrenarla. La empresa del CINE IDEAL, dispone de unos preciosos argumentos con profusión de grabados de esta película, que REGALARA a los señores abonados

## Pimentón de matanzas

Se ha recibido una importante partida de la clase más selecta de la Vera y se vende 2 pesetas en kilogramo menos que el precio que hoy vale.

Se recomienda como lo mejor en su clase el chocolate que elabora esta casa desde 1,50 paquete de 400 gramos, no cabe más bondad.

Los cafés que esta casa vende y que tuesta diariamente con tueste natural, son elegidos entre los mejores, a lo cual es debido la justa fama que hoy tienen.

Los tres artículos se garantizan como los mejores en su clase.

Gran surtido en vinos y licores, mermeladas de todas clases y todo lo que comprende el ramo de ultramarinos, precios económicos.

## SANTA BARBARA

Juan Bravo, 21.

(Esquina a las Sirénas).

## COLOCACION

La obtendrán cuatro muchachas de diez y ocho a treinta años de edad, para barnizar muebles, y dos muchachos aprendices para ebanistería.

De dos a cuatro de la tarde, don Ezequiel Ramos, Caballares, número, 20, principal.

# INFORMACION ECONOMICA Y MERCANTIL

## MERCADO

### Cereales

#### COTIZACIONES

##### En Segovia

Trigo, 22,50 pesetas fanega.  
Cebada, 13,50 ídem.  
Centeno, 17,25 ídem.  
Algarroba, 18 ídem.  
Avena, 10 ídem.  
Harina de trigo, de 55 a 65 pesetas los 100 kilos, según clases.

##### En la provincia

#### CUELLAR

Trigo, 22,00 pesetas fanega.  
Cebada, 13,50 ídem.  
Centeno, 15,00 ídem.

#### SEPULVEDA

Trigo, 22,25 pesetas fanega.  
Cebada, 14,00 ídem.  
Centeno, 16 ídem.

#### SANTA MARIA DE NIEVA

Trigo, 22,50 pesetas fanega.  
Cebada, 14,50 ídem.  
Centeno, 16,50 ídem.  
Garbanzos, de 30 a 50 pesetas fanega, según clases.

#### RIAZA

Trigo, 21,50 pesetas fanega.  
Cebada, 13,50 ídem.  
Centeno, 15,50 ídem.

#### CARBONERO EL MAYOR

Trigo, 22,00 pesetas fanega.  
Cebada, 12,50 ídem.  
Centeno, 16,00 ídem.

#### TUREGANO

Trigo, 22,50 pesetas fanega.  
Cebada, 14,00 ídem.  
Centeno, 17,00 ídem.

#### MARTIN MIGUEL

Trigo, 21,50 pesetas fanega.  
Cebada, 12,50 ídem.  
Centeno, 18,25 ídem.

#### AYLLON

Trigo, 21,50 pesetas fanega.  
Cebada, 15,00 ídem.  
Centeno, 17,00 ídem.

##### En otros mercados

#### PALENCIA

Trigo, 22,50 pesetas fanega.  
Cebada, 12,00 ídem.  
Centeno, 17,00 ídem.

#### VALLADOLID

Trigo, 22,25 pesetas fanega.  
Cebada, 12,50 ídem.  
Centeno, 17,00 ídem.

#### BURGOS

Trigo, 23,00 pesetas fanega.  
Cebada, 12,75 ídem.  
Centeno, 17 ídem.

#### LEON

Trigo, 21,50 pesetas fanega.  
Cebada, 13,50 ídem.  
Centeno, 15,25 ídem.

#### AREVALO

Trigo, 22,50 pesetas fanega.  
Cebada, 13,00 ídem.  
Centeno, 17,00 ídem.  
Algarrobas, 15,50 ídem.

#### MEDINA DEL CAMPO

Trigo, 22,25 pesetas fanega.  
Cebada, 12,75 ídem.  
Centeno, 17 ídem.

#### SANCHIDRIAN

Trigo, 22,50 pesetas fanega.  
Cebada, 12,50 ídem.  
Centeno, 17,00 ídem.

#### ARANDA DE DUERO

Trigo, 22,50 pesetas fanega.  
Cebada, 14,00 ídem.  
Centeno, 16,50 ídem.

##### Otros artículos

#### MERCADO DE VINOS

Los precios de este artículo se mantienen en general con firmeza.

En la provincia de Madrid, los vinos tintos y claretes se pagan de 7,50 a 8,00 pesetas arroba de 16 litros, y los blancos de 8 a 8,50 pesetas.

En La Rioja los precios oscilan entre 8 y 9,50 pesetas arroba, según clases.

En Navarra se pagan los vinos de 5,25 a 6,00 pesetas decálitro.

En Aragón, se venden de 60 a 62 pesetas el hectólitro.

En la Mancha y Extremadura se ceden de 7,50 a 8,50 pesetas arroba los vinos tintos y de 7 a 8 pesetas los blancos.

#### MERCADO DE ACEITES

Continúan elevándose el precio del aceite a pesar de ser escasas las transacciones.

En Sevilla se ofrecen los buenos corrientes, limpios de 21,50 a 21,75 pesetas los 11,50 kilos y los mas endebles de 21,25 a 21,50.

En Moron se venden a 20,50 pesetas arroba y en Córdoba a 130,50 pesetas los 100 kilos.

En el Bajo Aragón la clase fina se cede a 32 pesetas los 15 kilos.

En Valencia el precio del aceite corriente es de 23 pesetas arroba y el de la clase fina de 25.

#### CARNES Y GANADOS

El matadero de Madrid cotiza en alza casi todas las clases de ganado.

Se cotiza: cebones, a 167 reales arroba canal (a 3,63 pesetas kilo canal); vacas, a 164 (a 3,56); toros, a 167 (a 3,63); ganado mediano a 154 (a 3,35).

Terneras: castellanas, a 200 y 240 reales; asturianas, a 180, 190 y 210; gallegas, a 150, 160 y 170. Lechales, a 3,375 pesetas kilo.

Ganado lanar: precio general para matadero: ovejas de 3,30 a 3,40 pesetas kilo canal; carneros a 3,60.

El ganado de cerda se cotiza sin variación a 3,50 pesetas kilo canal, y al vivo, de 34 a 35 pesetas arroba.

#### MERCADO DE LANAS

La inseguridad de la situación en Barcelona es causa de que los fabricantes no se dedican a comprar al por mayor y solamente adquieren para cubrir sus necesidades diarias, sin que los precios decaigan, por acusar gran firmeza las noticias que de los centros productores se reciben.

La plaza de Barcelona cotiza, como de costumbre: finas merinas extra, de 18 a 19 pesetas kilo; merinas corrientes, de 16 a 17; segundas merinas, de 14 a 15; entrefinas, de 14 a 15; ídem corrientes, de 13 a 14; hasta estambrera, de 9 a 10; churras, de 4 a 5.

## LA BOLSA

### Cotización del día 3 de Diciembre

#### Fondos públicos.

Serie F.....	75,20
D.....	75,25
A.....	75,75
G y H.....	75,50
Fin del corriente.....	00,00
próximo.....	00,00

#### 4 por 100 exterior.

Serie F.....	85,00
D.....	85,10
A.....	85,00

#### 4 por 100 amortizable.

Serie E.....	00,00
D.....	00,00
A.....	96,00

#### 5 por 100 amortizable.

Serie F.....	00,00
C.....	95,75
A.....	95,75

#### 5 por 100 amortizable (emisión 1917)

F.....	00,00
C.....	95,70
A.....	95,70

#### Banco Hipotecario de España.

Cédulas hipotecarias 4 0/0.....	99,10
5 0/0.....	000,00

#### Valores mercantiles e industriales.

Bonos del Banco de España.....	000,00
Banco de España.....	534,00
Tabacos.....	301,00
Banco Hipotecario.....	291,00
Ídem Hispano Americano.....	000,00
Ídem Español de Crédito.....	147,00
Azucareras preferentes.....	166,00
Ídem ordinarias.....	44,50
Explosivos.....	000,00
Felgueras.....	177,00
M. Z. A.....	221,00
Norte de España.....	266,50
Metropolitano Alfonso XIII.....	174,00

#### Cambio Internacional

Francos.....	49,40
Libras.....	19,73
Liras.....	40,00
Dolares.....	5,05
Marcos.....	11,50

#### Comentarios

Las operaciones de Bolsa, en general, acusan una gran inconsciencia y desorientación.

En los fondos públicos, unas clases y series acusan alza y otras baja.

Los valores mercantiles acusan flojedad, especialmente para las Felgueras y Ferrocarriles por la gran oferta que hay.

La moneda extranjera, a excepción de los dolares, sigue debilitándose, sobre todo los francos, que bajan un entero.

## LA CARBONÍFERA ESPAÑOLA

Madrid, Barcelona, Valladolid, Zaragoza, SEGOVIA, Avila, León, Eljón

### COTIZACION DE PRECIOS, SALVO VARIACION

	Pras. quintal
Antracita superior del Bierzo.....	6,00
Galleta superior de Asturias.....	6,75
Galletilla ídem de ídem.....	6,00
Cok fundición de Villablino.....	6,90
Cok para estufas y cocinas (clase primera).....	6,00
Hulla de Asturias para herreros.....	5,50
Ovoides hulla para cocinas.....	6,00
Encina superior gruesa.....	10,00
Cisco de encina para braseros.....	7,00

DEPOSITO: Sucursal de Segovia, calle del Roble, núm. 18 Tel. 105

CENTRO DE AVISOS: Plaza Mayor, 29 (casa de Felipe Alvarez)-Teléf. núm. 26

SERVICIO A DOMICILIO: Garantizamos peso y calidad

## LA FAVORITA

Gran comercio de camisería, mercería y géneros de punto

DE

## Pedro Hermoso

Sucesor de la viuda de Patricio Contreras

El día 3 del actual ha sido la apertura de este establecimiento, por el nuevo dueño, el joven y conocido Sr. Hermoso. Es mucha la afluencia de compradores que visitan este establecimiento, tiene grandes existencias de géneros propios de la estación de invierno a precios increíbles, dadas las buenas condiciones que tiene adquiridos los géneros.

VISITARLE Y VEREIS un gran surtido en pieles, cuellos de piel, manguitos, pieles para confección, géneros de punto para caballeros, señoras y niños, medias, calcetines, camisería, bordados, confección de ropa blanca, todo cuanto se desee.

CAMISERIA a medida, especialidad de la casa.

Cuellos, puños y guantes para militares.

El dueño de este nuevo establecimiento espera la visita del simpático público segoviano.

## Oposiciones al Cuerpo auxiliar de Contabilidad del Estado

Para individuos de ambos sexos con título de bachiller, maestro o contador mercantil.

### INGRESO POR TRES MIL PESETAS

Desde 1.º de Diciembre queda abierto un curso de preparación a cargo de funcionarios del Cuerpo

PLAZUELA DE SAN MARTIN (SIRENAS), NUMERO 7, PRINCIPAL

Horas de despacho, de dos a tres y media



## AGENDA PECUARIA

UTILISIMO A AGRICULTORES Y GANADEROS

Se facilitan a los asociados en el domicilio de la Junta provincial, plaza Mayor, 7, bajo

Precio TRES pesetas

## LA CONCEPCION

TODOS LOS ARTICULOS ESTAN MARCADOS CON NUMEROS :- SIEMPRE NO-

:- VEDADES :-

LIBRERIA RELIGIOSA

Plaza Mayor, 44 y 45

## SE VENDE LEÑA

de encina seca y convenientemente aserrada para estufas.— Daoiz, 36.

# La Tierra de Segovia

DIARIO INDEPENDIENTE

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pesetas
Segovia (mes).....	1,25
Fuera (trimestre).....	4,00

Información & Literatura & Cuestiones sociales & Publicidad & Intereses de la provincia y de la región & Sección económica-mercantil &

Redacción, talleres y administración:  
11, Infanta Isabel, 16



# HOTEL PARIS-FORNOS

EL MEJOR SITUADO DE LA POBLACION

## LORENZO VALLES



Habitaciones inmejorables  
El de más confort e higiénico,  
montado con todos los adelantos modernos

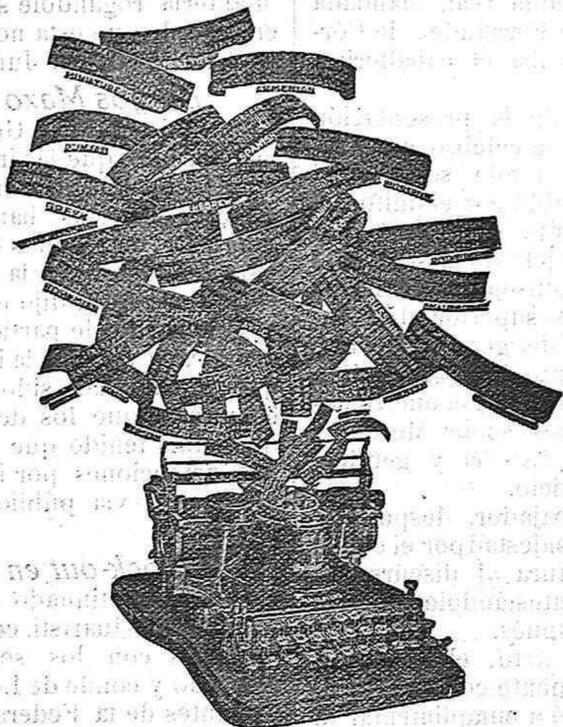


CUBIERTOS SUELTOS

PENSION COMPLETA

Teléfono número 80 :- INFANTA ISABEL, 21 :- Segovia

## LA MEJOR Y LA MAS PRACTICA



**RAMIRO GARCIA**  
APARTADO, 299--MADRID

VENTAS AL CONTADO

## DE CORREOS

### HORARIO DE SERVICIOS

Apartados oficiales y particulares  
De 7,30 a 8; de 10 a 13; de 15 a 15,30, y de 21 a 21,30.

Domingos y días festivos, de 10 a 12.

### Lista

De 10 a 13; de 15 a 15,30, y de 21 a 21,30.  
Domingo y días festivos, de 10 a 12.

### Certificados y valores

De 10 a 13 y de 18 a 19.  
Domingos y días festivos, de 10 a 12.

- Paquetes postales, -  
impresos y muestras

De 10 a 13.  
Domingos y días festivos, de 10 a 12.

### Giro postal y telegráfico

De 10 a 13.  
Domingos y días festivos, de 10 a 12.

No se admiten cantidades superiores a mil pesetas. Derechos de imposición, el medio por ciento. Derechos de timbre, 0,10 pesetas por cada libranza u orden de pago. En los telegráficos, los gastos de telegrama, con arreglo a la tarifa general, son de cuenta del imponente.

### Correspondencia urgente

Reparto, de 7 a 20.  
Los domingos, de 7 a 13.

Admisión.—Se entregará a mano a cualquier hora. Si estuviesen cerradas las oficinas, depositese en el buzón central precisamente, como la correspondencia ordinaria

### Reclamaciones

De 10 a 13.  
Domingos y días festivos, de 10 a 12.

### Secretaría

De 10 a 13.  
Domingos y días festivos, de 10 a 12.

### Venta de sellos al público

De 10 a 13, y de 17,30 a 20.

### Caja postal de ahorros

Imposiciones y reintegros, de 10 a 13.  
Los sábados de 18 a 19.  
Los domingos y días festivos, de 10 a 12.  
Las imposiciones hasta 5.000 pesetas, devengan el tres por ciento de interés anual. No se abonan réditos sobre las sumas que exceden de la citada cantidad.

### Reparto de correspondencia

Salidas de los carteros, a las 8,30, 13 y 16,30  
Se suprime el último reparto los domingos y días festivos.

### Salida y llegada de las conducciones diarias

#### SALIDAS

En coches, para Riaza, a las 16.  
En ídem, para Cuéllar, Avila y Cerezo de Abajo, a las 8.  
Por peatones, para Bernuy de Porreros, Revenga y Zamarramala, a las 7,30.  
Para San Ildefonso, en coche, a las 7,30 y 20.

#### LLEGADAS

De Riaza, a las diez de la mañana.  
De Cuéllar y Cerezo de Abajo, a las 14,30  
De Avila y San Ildefonso, a las 17.

## Francisco M. Marcos

## ALMACEN DE DROGAS PERFUMERIA

Especialidad de la casa  
Agua de Colonia marca  
"EL AGUEDUCTO"  
Corpus, 7,

## ALMACEN DE VINOS

Se sirve a domicilio desde media arroba en adelante.  
AVISOS. INFANTA ISABEL, 12  
Teléfono, 188.  
Teléfono, 125.—SAN MARCOS.

## COMUNICACIONES

### HORARIO DE TRENES

#### ASCENDENTES

Correo de Santander a Madrid.—Llega a Segovia a las 5,23 y sale a las 5,33.  
Mixto de Irún a Madrid.—Llega a las 14,30 y sale a las 14,51.  
Tranvías de Segovia a Madrid.—Salen a las 7,44 y 17,20.  
Este solo admite correo, cuando no circula con regularidad el mixto de Irún.  
Rápido de Madrid a Irún.—Llega a Segovia a las 11,14 y sale a las 11,19.

#### DESCENDENTES

Tranvías de Madrid a Segovia.—Salen a las 8 y llega a las 11,1.—Sale a las 14,40 y llega a las 18.  
Mixto de Madrid a Valladolid.—Sale de Madrid a las 10 llega a Segovia a las 14,30 y sale a las 15,08.  
Correo de Madrid a Santander.—Sale de Madrid a las 17,20 llega a Segovia a las 20,25 y sale a las 20,50.  
Rápido de Irún a Madrid.—Llega a Segovia a las 19,51 y sale a las 19,59.

### SERVICIO DE AUTOMOVILES

Horario, salidas y llegada a los diferentes puntos del automóvil de Segovia a Riaza y viceversa.

#### IDA

Sale de Segovia a las 16, para llegar a Piniillos a las 16,45; a Villovela, a las 16,55 a Turégano, a las 17,25; a Veganzones, a las 17,45; a Cabezuela, a las 18,05; a Cantalejo a las 18,15; a Aldeonsancho, a las 18,35 a Valdesimonte, a las 18,45; a San Pedro de Ceballos, a las 18,50; a Consuegra, a las 19 a Sepúlveda, a las 19,20; a El Olmo, a las 19,55; a Castillejo, a las 20,12; ya Riaza, a las 21.

#### REGRESO

Sale de Riaza a las 5,30, para llegar a Castillejo a las 6,15; a El Olmo, a las 6,35; a Sepúlveda, a las 7,10; a Consuegra, a las 7,30 a San Pedro de Gaillos, a las 7,40; a Valdesimonte, a las 7,47; a Aldeonsancho, a las 7,55; a Cantalejo, a las 8,15; a Cabezuela, a las 8,25; a Veganzones, a las 8,45; a Turégano, a las 9,05; a Villovela, a las 9,35; a Piniillos, a las 9,45; y a Segovia a las 10,30.

### CORREO ORDINARIO DE VALVERDE

Salida: Plaza de San Esteban, a las siete y media de la mañana. Regreso, a las cuatro de la tarde.

## AMA DE GRIA

Para criar en Madrid, se desea ama joven de leche fresca. Informarán en la administración de este periódico.

## CASA RAMOS VILLARREAL

Muebles de lujo y económicos :-: Construcción en todos los gustos y estilos

### PRECIOS FIJOS

EXPOSICIÓN, VENTA Y ENCARGOS

PLAZA MAYOR, 14, MODERNO

En tercera plana  
Castilla y León  
En sexta plana  
Información económica y mercantil



DICIEMBRE  
5  
VIERNES

En cuarta y quinta plana  
La vida en la ciudad  
Manolo Marif  
Las fiestas de Santa Bárbara

AL CERRAR LA EDICIÓN

## (Por teléfono y telégrafo)

Madrid (2 mañana)

# Consejo de ministros en Palacio. Detalles sobre el tribunal de honor. Discrepancias entre el ministro de la Guerra y los demás ministros. Reunión de exministros en casa de Romanones.

### Detalles del Tribunal de honor

Se saben algunos detalles del resultado del Tribunal de honor, formado para juzgar la conducta de los alumnos de la Escuela de Guerra, que se separaron de las Juntas militares de defensa.

El Tribunal, lo constituían ochenta y cinco tenientes de infantería, de la guarnición de Madrid.

La deliberación fué amplia, y las opiniones sustentadas, contradictorias, y esto hizo necesario votaciones frecuentes para algunos extremos.

El resultado fué la expulsión de 23 alumnos de los 25 juzgados por el Tribunal.

Los dos alumnos absueltos son los señores Lombardero y Gárate.

Las cincuenta actas, pues como es sabido son hechas por duplicado, fueron enviadas inmediatamente al capitán general, quién las pasó al Ministerio de la Guerra, sección de Infantería, donde se le ha dado la tramitación legal correspondiente a estos asuntos.

A última hora de la tarde se ha dicho que el alumno Martínez Aragón, creyéndose lesionado, entablará recurso de alzada ante el Tribunal de lo Contencioso.

### Discrepancias entre el ministro de la Guerra y los demás ministros

Parece ser que entre el general Tovar y los otros ministros, existen divergencias de criterio con respecto a la tramitación, que ha debido darse al fallo del Tribunal de honor.

Los demás ministros eran partidarios de elevar el fallo al Consejo Supremo de Guerra y Marina y el general Tovar, por el contrario, quería hacer uso de la real orden del señor La Cierva.

Estas divergencias, son las que

han dado motivo a los rumores de crisis.

Todos convienen en que la crisis está latente, y que no pasará más allá del día de la primera sesión de Cortes, su planteamiento.

### Reuniones políticas

Ayer tarde, en su domicilio particular, ha reunido el señor conde de Romanones a todos los exministros liberales, para cambiar impresiones sobre el momento político y fijar la línea de conducta a seguir en las próximas Cortes.

### Consejo en Palacio

Su Majestad el Rey presidió esta mañana el Consejo de ministros, que fué de corta duración.

Al salir del regio Alcázar el señor Burgos y Mazo dijo a los periodistas que el Consejo habíase reducido, como de costumbre, al discurso del Presidente, y que el Rey había firmado decretos de varios departamentos.

Preguntado acerca de los rumores de crisis, los negó en absoluto, diciendo que la crisis no salen de los consejos celebrados en Palacio, sino de otro sitio.

Respecto a la fecha en que hayan de reanudarse las sesiones parlamentarias, manifestó que acaso no pueda ser mañana, por tener que dictar algunas Reales órdenes el ministro de la Guerra, y que lo más probable es que se reanuden el martes.

Y aunque la cara del señor Burgos y Mazo no reflejaba el optimismo que de ordinario, dió por terminada su conversación con los reporteros, y se marchó diciendo, que nada ocurría.

### Presentación del nuevo embajador de Inglaterra

Poco después de las doce de la mañana, llegaban a Palacio en cinco

carrozas, el nuevo embajador de Inglaterra y el personal de la Embajada.

Daban guardia a las carrozas una sección de la escolta real, mandada por don Joaquín Fernández de Córdoba. Al estribo iba el caballero, señor Lombillo.

La ceremonia de la presentación de credenciales, se celebró en el salón del Trono, donde se hallaba S. M. el Rey, vestido con el uniforme de capitán general, el infante don Fernando, como jefe de la escolta; el Presidente del Consejo y todos los ministros, el jefe superior de Palacio, el comandante general de alabarderos, ayudante de S. M. capitán de navío señor Barrera, el oficial mayor de alabarderos señor Merele y los grandes de España y gentiles hombres de servicio.

El nuevo embajador, después de presentado a su majestad por el conde de Velle, dió lectura al discurso de presentación, contestándole su majestad el rey, después.

Terminado el acto, el soberano conversó afablemente con el embajador, y éste pasó a cumplimentar a su majestad la reina doña María Cristina.

Asistieron los señores Gimeno, Rodríguez, Pérez Caballero, Luque, López Muñoz, Argente, Salvatella, Muñoz Cobos, Marqués de Pilares; y los señores Cortezo, Marqués de Cortina y Ruiz Giménez, enviaron una carta adhiriéndose al acto.

El conde expuso sus razones, sobre el discurso que pronunciará en el Congreso el día que se discutía la proposición incidental presentada por don Marcelino Domingo, para la supresión de las Juntas militares de defensa. Afirmó que no formaría Gobierno mientras existan las Juntas.

Los reunidos estuvieron conformes con su jefe, en que deben desaparecer dichos organismo, que son incompatibles con las leyes constitucionales del País, y con la supremacía del poder civil que debe imperar para el buen orden y concierto de la vida nacional.

### Otra reunión

En el domicilio particular del señor Alcalá Zamora, ha reunido también este político a todos sus amigos diputados y senadores, para cambiar impresiones sobre la política actual, y conducta a seguir en las próximas sesiones de Cortes.

### Más sobre las Juntas

Se ha asegurado ayer en algunos centros militares, con visos de fundamento, que el Presidente de la

Junta de defensa, de un cuerpo especial, se dirigirá a los demás Presidentes de Juntas, para que todos a su vez lo hicieran al de el arma de infantería rogándole se disolviera; y en caso de que esta no accediera, disolverse las demás Juntas.

### Burgos Mazo dice.

El ministro de la Gobernación ha manifestado, que las impresiones recibidas de Málaga son mejores, algunos comercios han abierto sus puertas, y en algunos oficios se trabaja, tendiéndose a la normalidad.

De Barcelona, dijo el ministro que el gobernador le participaba, que se acusa cada vez más la intranquilidad, que hoy no han sido abiertos más comercios que los de ultramarinos, que había tenido que realizar algunas detenciones por incidentes surgidos en la vía pública por coacciones.

### El lock-out en Madrid

Hoy ha continuado el alcalde señor Garrido Juaristi, celebrando conferencias con los señores Junoy, Acevedo y conde de Locatelli, representantes de la Federación patronal y con el señor Besteiro, en representación de los obreros, para intentar llegar a términos de armonía y concordia y evitar la declaración del lock-out que los patronos del ramo de construcción se proponen plantear mañana.

### Viaje del Rey

Hoy marchará S. M. el Rey a Santa Cruz de Mudela, para asistir a la ceremonia organizada en su honor.

### Viaje a ple

Ayer ha llegado a Madrid el equipo montañés que ha hecho el viaje de Santander a la Corte por la carretera.

Forman dicho equipo una sección del regimiento de Valencia con todo equipo, dos oficiales, los periodistas santanderinos señores del Río y Soler y el deportista don Clemente López Dóriga.

### BOLSA

Cotización de Bolsa en el día 4 de Diciembre de 1919

4 por 100 interior,	serie E.....	75,75
Id. id.	A.....	75,60
Id. exterior,	E.....	84,90
Id. id.	A.....	84,90
Id. amortizable,	E.....	00,00
Id. id.	A.....	00,00
5 Id. antiguo,	E.....	00,00
Id. id.	A.....	96,00
Acciones del Banco de España		534,00
Id. de tabacos		301,00
Cambios		
Francos sobre París		49,00
Libras Id. Londres		19,50

LA SUIZA

BAUSA  
PLAZA MAYOR, 42

DIA 5

Almuerzo (de doce a tres de la tarde)

Huevos a la mocana  
Merluza frita  
Riñones al jerez  
Postre

Pan y vino, aparte  
Precio: 3 pesetas.

DIA 5

Comida (de nueve en adelante)

Huevos con tomate  
Almejas a la marinera  
Vaca con guisantes  
Postre

Pan y vino, aparte  
Precio: 3 pesetas.

Café-Restaurant "La Suiza"

PLAZA MAYOR NÚM. 42